



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Hoja de Balance de Alimentos
Institución responsable	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
Objetivo de la operación estadística	Proveer información sobre la dinámica del suministro y utilización de bienes agroalimentarios, permitiendo medir los aportes energéticos y nutricionales, el origen de los alimentos, tasa de autosuficiencia alimentaria (TAS) y tasa de dependencia de importaciones (TDI).
Unidad de análisis	Zona de producción agropecuaria
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Síntesis
Sector o tema	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
Principales variables	a. Producción b. Importaciones c. Exportaciones d. Suministro Nutricional Disponible Per Cápita: Calorías, Proteínas, Grasas, Carbohidratos, Hierro, Vitamina A, Zinc.
Productos estadísticos	a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Fichas de indicadores d. Manuales
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	2002 – 2021 ¹
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	Último día laborable del mes de julio
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	a. Página Web b. Difusión interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Política 3.2: Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional. Meta 3.2.1: Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos. Indicador 3.2.1: Tasa de participación de los alimentos.

¹ En el mes de julio de 2023 se publicará la información correspondiente al año 2022.



	<p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>c. Ley de Soberanía Alimentaria</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	30 de diciembre de 2020